



No arrendal la ganancia



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

(en sentido figurado) No cambiarse por alguien o por la situación en la que se encuentra, por considerarla peor (a veces a pesar de las apariencias).

Ver: [Arrendal](#)

- Izque s'ha ío a Madrí a trabajal de taxista, de recaero y de nô sé cuántas cosas. Pa na, si nô le da ni pa trajes. Vamos, que nô le arrendaba yo la ganancia a ese ni borracho.
- —Este año me toca llevar a los nietos to los días a la escuela y aluego dal-los de comel, de bocaillal y de cenal. —¡Pos nô t'arriendo la ganancia!

Campos semánticos: [Expresiones](#)

Comentarios:

La definición que da la RAE de esta expresión difiere ligeramente de la nuestra. Según la definición académica arrendar la ganancia es: *Dar a entender que alguien está en peligro o expuesto a un trabajo o castigo al que ha dado ocasión*. En peraleo el significado sería aproximadamente: *No me cambio por ti*.

Origen: Es castellano con variación de uso. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

El sentido de **arrendar** en este caso es el sentido peraleo de alquilar. En sentido figurado sería no pagarte alquiler (ni nada) por lo que puedas ganar, ya que esa ganancia es negativa.